

c/ Les Eres, 48
03440 Ibi (Alacant)
CIF: P-0307900-A
T. 96 555 24 50
F. 96 555 29 35

▼ **D-OC-1**

DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física
persona jurídica

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Fax Correo electrónico

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre de la vía Número Bloque Planta Puerta

Código postal Municipio Provincia País

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

EXPONE:

De conformidad con el artículo 214.1.f de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, artículo 10.4 del Decreto 39/2015, de certificación energética de edificios, presento DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN de las obras ejecutadas EN SUELO URBANO y que se encuentran terminadas de conformidad con el proyecto autorizado y licencia concedida, con los datos que se indican a continuación. Que han sido debidamente repuestos los elementos urbanos que fueron afectados con las obras, por lo que solicito la devolución de fianza. Adjunto la documentación que se indica:

Nº expediente licencia urbanística:

Fecha licencia:

Promotor:

Lugar de la obra:

Descripción de la obra:

Referencia catastral del inmueble:

Indicar si se trata de vivienda: SÍ NO

DOCUMENTACIÓN (la declaración no será válida si no aporta la totalidad de la documentación indicada, salvo causa justificada conforme a legislación)

Certificado Final de la Obra, firmado por el Técnico Director de la misma y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Acta de recepción de la obra.

Certificado acreditativo de que el diseño, los materiales y ejecución de obra se ajustan a la legislación vigente en materia de condiciones acústicas en edificación.

certificado de las compañías y entidades suministradoras acreditativas de haber abonado los derechos de las acometidas generales por lo que dichos servicios están en disposición de ser contratados.

Libro del edificio en formato digital, al que deberá incorporar certificado de eficiencia energética.

Certificado final de las obras de urbanización, en su caso.



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35



D-OC-1

DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN

Certificado de las instalaciones del garaje en caso de existencia de garaje comunitario.

En caso de existencia de aparatos elevadores, certificado de la puesta en funcionamiento.

Planos de acometidas ejecutadas de los distintos servicios urbanísticos, sellados por las diferentes compañías.

Fotografías de la parcela en la que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, si los hay, en las que se describan completamente la edificación terminada.

Referencia catastral : plano catastral o recibo del IBI.

Impreso autoliquidación de tributos municipales debidamente cumplimentado. (Oficina Información y página web)

Justificante de ingreso de tributos, conforme a la autoliquidación.

En caso de instancia presencial, fotocopia del DNI del solicitante y del representante legal en su caso.

Planos del estado final de la obra.

Justificación que acredite que la instalación cumple los requisitos de contribución solar mínima para AC5 (HE-4), mediante certificado o fotografías.

SOLICITO DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEPOSITADA:

SÍ

NO

Importe (€)

NÚMERO DE CUENTA PARA LA DEVOLUCIÓN FIANZA:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- La declaración responsable se presentará, junto con toda la documentación, en el registro de entrada del Ayuntamiento o en los registros de las oficinas que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Cuando se trate de proyectos u otra documentación técnica se presentará en soporte informático, en un CD, DVD o pen-drive, en formato PDF, en ningún caso comprimido, y se comprondrá de la totalidad de los textos, la totalidad de los planos (tamaño máximo de los planos DIN A-3 y solo cuando sea imposible se aceptará DIN A-2). En los soportes, que no serán regrabables, se indicará el nombre del proyecto y autor y fecha de realización.
- **La falta de algún documento de los indicados en la presente dejará automáticamente sin efecto la declaración, debiendo iniciarse de nuevo.**

NORMATIVA APLICABLE SOBRE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Artículos 214, 222 y concordantes de la Ley 5/2014, 15 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Art.69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que este manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.
3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea, en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. **Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a de de 20

Firma de la persona solicitante:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

El Ayuntamiento de Ibi como responsable de tratamiento de sus datos personales le informa que los mismos serán utilizados para tramitar su solicitud, en el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y consentimiento del interesado. No se cederán datos salvo obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y 3/2018 (LOPD GDD), los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento de sus datos mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento de Ibi, C/ Les Eres, 48. C.P. 03440 IBI, Alicante. Información adicional: <https://www.ibi.es/>.